

**PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
DERECHO ADMINISTRATIVO II**

Objetivo general de la asignatura:	El alumno identificará el régimen de los recursos humanos y materiales de que dispone la administración Pública para el cumplimiento de los fines del estado, así como la dinámica de las relaciones jurídicas	Periodo lectivo	2019-II
Nombre del profesor	Imelda Fernández Bucio	Semestre	Quinto

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	(55) 53970269 ó 5564634717 Martes de 17:00 a 19:00 hrs.
Correo electrónico	estpil@yahoo.com		
Asesoría en salón	Horario: Jueves de 19:00 a 21:00 p.m.	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Jueves de 17:00 a 19:00 p.m.		
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 a 6	<p><u>Participación en foro.</u></p> <p>El asesor planteará en el foro los temas sobre lo que se debatirá, el alumno realizara una participación sobre el planteamiento realizado por el asesor y una réplica.</p>	<p>5</p> <p>(3 puntos de participación del alumno y 2 de la réplica)</p>	<p>Fecha de participación en el foro: DEL 21 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019.</p>	<p>Conforme se presenten las participaciones se realizará la retroalimentación.</p>	<p>Todos los foros son en plataforma SEA.</p> <p>El asesor planteará en el foro los temas sobre lo que se debatirá, el alumno realizará una participación sobre el planteamiento realizado por el asesor siguiendo las instrucciones que se establezcan en el foro, así como una réplica incluyendo jurisprudencia y ejemplos del tema abordado.</p> <p>Al participar en el foro trata de ser objetivo y breve.</p> <p>En los foros revisa los comentarios de tus compañeros para evitar repeticiones y para tener retroalimentación de sus opiniones.</p> <p>Se otorgaran 3 puntos por participación y 2 por replica siempre y cuando sean completas y en tiempo, si la participación no tiene jurisprudencia se penalizará con 1 punto menos, y si no tiene ejemplos con medio punto menos.</p> <p>Si la participación es extemporánea no tiene valor alguno.</p>

¹Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

<p>1 a 6</p>	<p>Actividad. Elaborar resumen ó cuadro sinóptico ó mapa mental ó cuestionario, de las unidades correspondientes, cuya extensión no excederá de dos cuartillas por unidad. (Cada alumno elegirá la actividad que prefiera realizar)</p>	<p>10</p>	<p>Fecha de entrega de actividad: DEL 12 DE MARZO AL 17 DE MARZO DE 2019.</p>		<p>La actividad se presentará exclusivamente en plataforma SEA. El alumno elegirá la actividad que quiera realizar para cada unidad o grupo de unidades (resumen, mapa mental, cuestionario, etc.) pueden combinarse, lo importante es cubrir todas las unidades y temas del programa de asignatura. La actividad debe contener los temas que establece el programa de asignatura, de acuerdo a los objetivos de cada unidad.</p> <p>El alumno debe respetar la extensión (máximo el equivalente a dos cuartillas por unidad) de lo contrario no se asignará puntaje.</p> <p>Si se envían incompletas el puntaje se otorgará en proporción de lo presentado.</p> <p>No envíes tus actividades al correo personal del asesor, si tienes algún problema con la plataforma pide ayuda a tu asesor.</p> <p>Las actividades son individuales.</p> <p>La actividad deberá contener jurisprudencia y ejemplos de lo estudiado, de lo contrario se penalizará con 2 puntos menos si falta jurisprudencia y 1 punto menos si faltan ejemplos.</p> <p>Tanto las actividades el foro y el examen, solo se deben presentar en los tiempos establecidos de lo contrario no tendrán ningún valor.</p> <p>El alumno realizará las actividades señaladas (foro y actividad) en los plazos establecidos, teniendo como limite las fechas establecidas. Si se entregan o suben con posterioridad no tendrán calificación.</p> <p>Tanto el foro como la actividad deberán contener</p>
---------------------	---	------------------	--	--	---

					jurisprudencia y ejemplos de lo estudiado, de lo contrario se penalizara si falta jurisprudencia puntos menos si faltan ejemplos.
1 a 6	EXAMEN EN LINEA	10	21 DE MARZO DE 2019	28 DE MARZO DE 2019	LA RETROALIMENTACIÓN DEL EXAMEN SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE EN ASESORÍA PRESENCIAL EL DÍA SEÑALADO, O BIEN PERSONALMENTE EN ASESORÍA EN CUBÍCULO, LOS DÍAS JUEVES DE 17 A 19 HRS. POR LO QUE, AL PRESENTAR EL EXAMEN EL ALUMNO ÚNICAMENTE PODRÁ SABER SU CALIFICACIÓN PERO NO TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE REVISAR EL EXAMEN EN PLATAFORMA.
7 a 12	<u>Participación en foro.</u> El asesor planteará en el foro los temas sobre lo que se debatirá	5 (3 puntos de participación del alumno y 2 de la réplica)	Fecha de participación en el foro: DEL 02 DE MAYO AL 09 DE MAYO DE 2018. El asesor planteará en el foro los temas sobre lo que se debatirá	Conforme se presenten las actividades se realizará la retroalimentación.	Todos los foros son en plataforma SEA. El asesor planteará en el foro los temas sobre lo que se debatirá, el alumno realizará una participación sobre el planteamiento realizado por el asesor siguiendo las instrucciones que se establezcan en el foro, así como una réplica incluyendo jurisprudencia y ejemplos del tema abordado. Al participar en el foro trata de ser objetivo y breve. En los foros revisa los comentarios de tus compañeros para evitar repeticiones y para tener retroalimentación de sus opiniones. Se otorgan 3 puntos por participación y 2 por réplica siempre y cuando sean completas y en tiempo, si la participación no tiene jurisprudencia se penalizará con 1 punto menos y si no tiene ejemplos con medio punto menos. Si la participación es extemporánea no tiene valor alguno.

<p>7 a 12</p>	<p>Actividad. Elaborar resumen ó cuadro sinóptico ó mapa mental ó cuestionario de las unidades correspondientes, cuya extensión no excederá de dos cuartillas por unidad. (Cada alumno elegirá la actividad que prefiera realizar)</p>	<p>10</p>	<p>Fecha de entrega de actividad: DEL 11 DE MAYO AL 16 DE MAYO DE 2019.</p>		<p>La actividad se presentará exclusivamente en plataforma SEA. El alumno elegirá la actividad que quiera realizar para cada unidad o grupo de unidades (resumen, mapa mental, cuestionario, etc.) pueden combinarse, lo importante es cubrir todas las unidades y temas del programa de asignatura. La actividad debe contener los temas que establece el programa de asignatura, de acuerdo a los objetivos de cada unidad. El alumno debe respetar la extensión (máximo el equivalente a dos cuartillas por unidad) de lo contrario no se asignará puntaje. Si se envían incompletas el puntaje se otorgará en proporción de lo presentado. No envíes tus actividades al correo personal del asesor, si tienes algún problema con la plataforma pide ayuda a tu asesor. Las actividades son individuales. La actividad deberá contener jurisprudencia y ejemplos de lo estudiado, de lo contrario se penalizara con 2 puntos menos si falta jurisprudencia y 1 puntos menos si faltan ejemplos.</p> <p>Tanto las actividades el foro y el examen, solo se deben presentar en los tiempos establecidos de lo contrario no tendrán ningún valor.</p>
---------------	--	------------------	--	--	---

					El alumno realizará las actividades señaladas (foro y actividad) en los plazos establecidos, teniendo como limite las fechas establecidas. Si se entregan o suben con posterioridad no tendrán calificación. Tanto el foro como la actividad deberán contener jurisprudencia y ejemplos de lo estudiado, de lo contrario se penalizara si falta jurisprudencia puntos menos si faltan ejemplos.
7 A 12	EXAMEN EN LÍNEA	10	16 DE MAYO DE 2019	23 DE MAYO DE 2019	LA RETROALIMENTACIÓN DEL EXAMEN SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE EN ASESORÍA PRESENCIAL EL DÍA SEÑALADO, O BIEN PERSONALMENTE EN ASESORÍA EN CUBÍCULO, LOS DÍAS JUEVES DE 17A 19 HRS. POR LO QUE, AL PRESENTAR EL EXAMEN EL ALUMNO ÚNICAMENTE PODRÁ SABER SU CALIFICACIÓN PERO NO TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE REVISAR EL EXAMEN EN PLATAFORMA..
	TOTAL PARCIAL	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

***Agregue tantas líneas como rubros tenga**

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: tanto sus actividades como su participación en los foros son de manera individual, no se tienen programados trabajos en equipo, ni exposiciones pues recuerden que la asistencia a la asesorías presenciales, no es requisito indispensable, sin embargo si algún alumno desea participar compartiendo algún temas, caso, etc. podrá realizarlo, previo aviso al asesor.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: los trabajos y actividades se realizaran en la plataforma, en la forma y tiempos establecidos, salvo el examen que se realizará de manera presencial, salvo que se acuerde lo contrario, pero solo en el caso del examen, pues las actividades (foro y trabajos) se entregarán únicamente en plataforma SEA.

Comunicación con alumnos: los alumnos y el asesor podrán estar en contacto primordialmente en plataforma SEA, vía telefónica en los horarios y días establecidos en el plan de trabajo de la asignatura y de manera excepcional por correo electrónico (Únicamente por fallas en la plataforma). El asesor ingresara a la plataforma por lo menos dos veces por semana.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en Derecho

Redondeo de calificaciones finales: Para la calificación final se sumaran los puntos obtenidos en todas las actividades y exámenes realizados, cuando el puntaje obtenido por el alumno corresponda a un numero decimal inferior a .5 se redondeara al número inmediato inferior y si es de .5 o superior se redondeara al número inmediato superior. Por ejemplo 9.4=9 9.5=10.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1 Régimen de la función pública		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Primer curso</i> . México: Oxford. Pp. 253-330 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federadle Trabajadores al Servicio de Estado	1.1 Concepto de Función Pública. 1.2 Marco jurídico constitucional. 1.3 Naturaleza jurídica de la relación laboral. Trabajadores de base, de confianza y por honorarios. 1.4 Servidor Público	Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir. En esta unidad lo primordial es conocer las bases constitucionales y legales de la función pública así como el concepto y los elementos del servidor público, realizando un análisis de su regulación en nuestro sistema jurídico.

	<p>1.4.1 Concepto. 1.4.2 Elementos. 1.4.3 Bases constitucionales. Análisis los artículos 108 y 113 párrafo segundo de la Constitución General de la República.</p>	
--	--	--

UNIDAD 2 Sistema de responsabilidades d los servidores públicos		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Primer curso</i>. México: Oxford. Pp. 331-336</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos</p> <p>Ley Federal de responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</p> <p>Código Penal Federal</p>	<p>2.1 Sistema de responsabilidades de los servidores públicos. Concepto.</p> <p>2.2 Responsabilidad Administrativa. Hipótesis de conducta, procedimiento de investigación, procedimiento sancionador y sistema de sanciones.</p> <p>2.3 Responsabilidad política. Juicio político. Órgano competente.</p> <p>2.4 Responsabilidad penal. Delios cometidos por servidores públicos. Declaratoria de procedencia. Órgano competente.</p> <p>2.5 Responsabilidad resarcitoria. Órgano competente y procedimiento de responsabilidad.</p> <p>2.6 Evolución patrimonial de los Servidores Públicos.</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir.</p> <p>En esta unidad lo primordial es conocer los diferentes tipos de responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos, distinguiendo claramente sujetos, conductas, sanciones, autoridades responsables y procedimientos.</p>

	2.6.1 Declaración patrimonial. 2.6.2 Procedimiento de investigación.	
--	---	--

UNIDAD 3 Responsabilidad patrimonial del Estado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Fernández Ruiz, Jorge. (2006). <i>Derecho administrativo</i> . México: Mc. Graw Hill.pp. 165.177 Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado	3.1 Concepto 3.2 Elementos 3.3 Conducta administrativa irregular. Elementos. 3.4 Requisitos de procedibilidad para la reclamación. 3.5 Objeto de la reclamación. Daño materia y Daño moral. 3.6 Órganos competentes para la reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado	Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir. En esta unidad lo primordial es identificar en que consiste la responsabilidad patrimonial del Estado, los elementos que la integran, los requisitos de procedibilidad, en que casos existe reparación de daño moral ó material y que órganos n los competentes para establecer la responsabilidad patrimonial del Estado.

UNIDAD 4 Régimen patrimonial del Estado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Primer curso</i> . México: Oxford. Pp. 37-50.	4.1. Concepto y propiedad originaria de La Nación. 4.2 Elementos del patrimonio	Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Bienes Nacionales</p>	<p>nacional. 4.3 Bienes nacionales. 4.4 Bienes de uso común. 4.5 Bienes destinados al servicio publico 4.6 Características de los bienes nacionales 4.7 Su desincorporación y enajenación. Procedimientos. 4.8 Régimen patrimonial en el Estado de México sus municipios. 4.9 Bienes del domino publico de la Federación, de los Estados y Municipios.</p>	<p>actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir. En esta unidad lo primordial es conocer como esta integrado el patrimonio del Estado, la clasificación de los bienes en los tres niveles de gobierno.</p>
---	--	---

UNIDAD 5 Expropiación

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Primer curso</i>. México: Oxford. Pp. 51-59. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal de Expropiación</p>	<p>5.1 Concepto 5.2 Elementos, concepto doctrinario y jurisprudencial utilidad publica. 5.3 Requisitos constitucionales. Causa de utilidad publica y que el bien expropiado satisfaga la necesidad invocada por la autoridad. 5. 4 La indemnización como un</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir. En esta unidad debes identificar claramente, los elementos, y requisitos para llevar a cabo un procedimiento expropiación, identificando los medios de defensa ante una expropiación.</p>

	<p>requisito no indispensable. El cumplimiento en forma sustituta.</p> <p>5. 5 Naturaleza jurídica de la expropiación. Facultad reglada.</p> <p>5. 6 Garantía de audiencia.</p> <p>5. 7 La reversión.</p>	
--	---	--

UNIDAD 6 Decomiso y requisa como otras modalidades de adquisición de propiedad por parte del Estado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Primer curso</i>. México: Oxford. Pp. 59-63.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>6.1 Decomiso.</p> <p>6.1.1 Concepto.</p> <p>6.1.2 Elementos.</p> <p>6.1.3 Requisitos.</p> <p>6.1.4 Garantía de audiencia.</p> <p>6.1.5 Efectos de la resolución</p> <p>6.2 Requisa.</p> <p>6.2.1 Concepto.</p> <p>6.2.2 Elementos.</p> <p>6.2.3 Requisitos.</p> <p>6.2.4 Garantía de audiencia.</p> <p>6.2.5 Efectos de la resolución.</p> <p>6.2.6 Terminación de la requisa y sus efectos.</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir.</p> <p>En esta unidad debe identificar claramente los conceptos y elementos del decomiso y la requisa, así como las consecuencias jurídicas que las mismas conllevan.</p>

UNIDAD 7 Régimen financiero del Estado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

<p>Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Primer curso</i>. México: Oxford. pp. 69-101.</p> <p>Sánchez Gómez, Narciso. (2002). <i>Primer curso de Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 79-97</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Código Fiscal de la Federación</p>	<p>7.1 Potestad Tributaria del Estado.</p> <p>7.1.1 Concepto</p> <p>7.1.2 Base constitucional</p> <p>7.1.3 Órganos competentes que intervienen.</p> <p>7.1.4 Principios constitucionales y límites de la potestad tributaria.</p> <p>7.2 Ingresos.</p> <p>7.2.1 Contribuciones. Impuestos, derechos, aportaciones de seguridad social y contribuciones de mejoras.</p> <p>7.2.2 Deuda pública.</p> <p>7.2.3 Productos y aprovechamientos.</p> <p>7.3 Egresos</p> <p>7.3.1 Gasto Público.</p> <p>7.3.2 Órganos competentes en materia de gasto y sus facultades.</p> <p>7.3.3 Bases constitucionales.</p> <p>7.3.4 Análisis de las facultades exclusivas de cámara de diputados en materia de gasto público en términos de los artículos 74 fracción IV y 126 de la Constitución General de la República.</p> <p>7.4 Problemática que presenta la</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir.</p> <p>En esta unidad tendrás que identificar las diferentes fuentes de ingresos económicos que tiene el Estado para cumplir sus fines, las bases constitucionales y legales que la sustentan así como los órganos competentes.</p>
--	--	--

	<p>no aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación. Periodicidad y lagunas constitucionales</p>	
--	---	--

<p>UNIDAD 8 La relación Jurídico administrativa entre el estado y el particular</p>		
<p>Fuentes de consulta básica-obligatoria</p>	<p>Temas que se abordan en la lectura</p>	<p>Orientaciones para el estudio</p>
<p>Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (2002). <i>Compendio de Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 1-23 Fraga, Gabino. (2002). <i>Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 409-433 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>8.1 Relación Jurídica. Concepto. 8.2 Relación Jurídica administrativa. Concepto 8.2.1 Elementos. Sujeto activo y sujeto pasivo. Consentimiento. Objeto. Forma. 8.3 Derechos del Gobernado. 8.3.1 Derecho subjetivo. 8.3.2 Derecho renunciable y no renunciable. 8.4 Derechos del Estado. 8.4.1 Cumplimiento de la norma jurídica. 8.5 Obligaciones de los</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir. En la presente unidad conocerás los diferentes derechos y obligaciones tanto de la administración público como de los gobernados y la relación jurídica que se genera, además identificarás el régimen de las licencias, permisos y autorizaciones como actos de aprobación del Estado y los efectos que los mismos producen.</p>

	<p>governados.</p> <p>8.5.1 Cumplimiento de la norma jurídica.</p> <p>8.6 Obligaciones del Estado.</p> <p>8.6.1 Garantizar el cumplimiento de la norma jurídica y la prestación servicios públicos.</p> <p>8.7 Permisos licencias y autorizaciones como actos de aprobación Estado.</p> <p>8.7.1 Concepto</p> <p>8.7.2 Naturaleza jurídica.</p> <p>8.7.3 Procedimiento el que se cumplan los requisitos de procedibilidad y legalidad.</p> <p>8.7.4 La resolución y sus efectos.</p>	
--	--	--

UNIDAD 9 Facultades coactivas y cumplimiento de los cometidos del Estado		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (2002). <i>Compendio de Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 7-15</p> <p>Martínez Morales, Rafael I. (2009). <i>Derecho</i></p>	<p>9.1 Facultad coactiva del Estado. Concepto</p> <p>9.2 Naturaleza Jurídica.</p> <p>9.3 Órganos que</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir.</p>

Licenciatura en Derecho

<p><i>administrativo. Primer curso.</i> México: Oxford. pp. 157-172 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>intervienen. 9.4 Justificación de la coactividad y sus efectos. 9.5 Concepto de Estado de derecho. 9.6 La facultad coactiva como mecanismo del Estado de Derecho. 9.7 El interés general como objetivo final de la función del Estado. 9.8 La coacción como límite de las libertades de acción de los particulares.</p>	<p>En esta unidad conocerás os mecanismos coacción con los que cuenta la administración publica para cumplir sus cometidos y los medos de defensa de los gobernados ante la facultad coactiva del Estado.</p>
--	---	---

UNIDAD 10 Sistemas de control de la actividad administrativa		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Primer curso.</i> México: Oxford. pp. 95-102. Martínez Morales, Rafael I. (200). <i>Derecho administrativo. Segundo. Curso.</i> México: Oxford. pp. 88-94 y 399-423. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>10.1 Control interno 10.1.1 Objeto 10.1.2 Secretaría de la Función Pública y sus Órganos Internos control. 10.1.3 Auditoria de desempeño. 10.1.4 Auditoria financiera. 10.2 Control externo.</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir. En esta unidad debes debes identificar los principales medios de control que de manera interna y externa tiene la administración publica para vigilar y controlar la función pública. Identifica claramente las funciones de los órganos encargados del control y los instrumentos de que hacen uso</p>

	<p>10.2.1 Objeto</p> <p>10.2.2 Auditoria superior de a Federación.</p> <p>10.2.3 Revisión de la cuenta pública.</p> <p>10.2.4 Procedimiento de revisión y sus efectos.</p>	para lograr un control eficiente.
--	--	-----------------------------------

UNIDAD 11 Las infracciones e ilícitos administrativos		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Martínez Morales, Rafael I. (2002). <i>Derecho administrativo. Segundo curso</i>. México: Oxford. pp. 133-143</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>11.1 Infracciones administrativas.</p> <p>11.1.1 Concepto.</p> <p>11.1.2 Elementos.</p> <p>11.1.3 Requisitos de procedibilidad.</p> <p>11.1.4 Garantía de audiencia.</p> <p>11.1.5 Sanciones.</p> <p>11.1.6 Órganos competentes.</p> <p>11.2 Ilícitos administrativos</p> <p>11.2.1 Concepto.</p> <p>11.2.2 Elementos.</p> <p>11.2.3 Requisitos de procedibilidad.</p> <p>11.2.4 Garantía de</p>	<p>Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir.</p> <p>En esta unidad debes recordar que son las infracciones y un ilícito y aplicarlo concretamente a la materia administrativa, identificando los elementos, los requisitos de procedibilidad, así como la garantía de audiencia y las sanciones que los órganos competentes deben aplicar.</p>

	audiencia. 11.2.5 Sanciones.	
--	---------------------------------	--

UNIDAD 12 Actualización, reformas constitucionales y jurisprudencia		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
http://ius.scjn.gob.mx http://www.juridicas.unam.mx	12.1 Actualización legislativa y jurisprudencia aplicables.	Durante la lectura cumpla los objetivos contenidos para la unidad. Antes de iniciar acuda a la guía de la materia y a la plataforma SAE para revisar que actividad debe realizar y cuales son los contenidos primordiales que deberá cumplir. En esta unidad lo primordial es hacer uso de los diferentes criterios jurisprudenciales, aplicables a los temas vistos en esta materia, así como analizar las reformas que a la se hayan emitido.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no seun espectador participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	31-Enero -2019	Presentación	Presentación del asesor y de alumnos. Explicación y aclaraciones sobre criterios de evaluación, plan de trabajo, y actividades en plataforma. Introducción a la materia
2	07-Febrero -2019	1	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
3	14-Febrero -2019	2	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
4	21-Febrero -2019	3	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación..
5	28-Febrero -2019	4	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación..
6	07-Marzo -2019	5	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación..
7	14-Marzo -2019	6	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
8	21-Marzo -2019	EXAMEN	PRIMER EXAMEN, DE LAS UNIDADES 1 A 6 EL EXAMEN PUEDE PRESENTARSE EN LINEA O DE MANERA PRESENCIAL.
9	28-Marzo -2019	7	Retroalimentación del primer examen. Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
10	04-Abril -2019	8	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación..

Licenciatura en Derecho

11	11-Abril -2019	9	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
12	25-Abril -2019	10	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
13	02-Mayo -2019	11	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
14	09-Mayo -2019	12	Realiza la actividad correspondiente en SAE, de acuerdo a lo señalado en el plan de trabajo, lectura de bibliografía, apuntes y consulta de legislación.
15	16-Mayo -2019	EXAMEN	SEGUNDO EXAMEN, DE LAS UNIDADES 7 A 12. EL EXAMEN PUEDE PRESENTARSE EN LINEA O DE MANERA PRESENCIAL
16	23-Mayo -2019	Entrega de calificaciones	Retroalimentación del segundo examen, entrega de calificaciones y repaso general.